

# AVISO PÚBLICO DE ENMIENDAS

## AL PLAN ANUAL 2019-2020 PROGRAMA CDBG-CV

El Municipio de San Juan le informa a la ciudadanía y toda parte interesada que se propone enmendar el Plan Anual 2019-2020 para el programa Community Development Block Grant COVID (CDBG-CV) con el propósito de crear tres nuevas actividades, reducir los fondos a una actividad existente y cancelar una actividad. Todas las nuevas actividades servirán para prevenir, prepararse y responder a la amenaza de salud ocasionada por la pandemia del coronavirus (COVID 19) y/o actividades elegibles.

Esta enmienda es consistente con el Plan de Participación Ciudadana del Municipio, según emendado, la Ley CARES, el memorando Availability of Waivers of Community Planning and Development (CPD) Grant Program and Consolidated Plan Requirements to Prevent the Spread of COVID-19 and Mitigate Economic Impacts Caused by COVID-19 y el memorando CARES Act Flexibilities for CDBG Funds Used to Support Coronavirus Response and plan amendment waiver.

A continuación, detallamos las enmiendas:

Programa	Año	IDIS	Proyecto	Presupuesto antes de Enmienda	Aumento / Disminución	Presupuesto después de Enmienda
CDBG	2019	3073	Covid-19 Microenterprise Assistance	\$4,173,759	(\$3,336,294)	\$837,465
CDBG	2019	Nueva Creación	Mejoras a instalaciones públicas para fomentar la recreación al aire libre como prevención al Covid-19	\$0	\$3,000,000	\$3,000,000
CDBG	2019	Nueva Creación	Pago al préstamo 108 por el uso elegible de facilidades públicas	\$0	\$336,294	\$336,294
CDBG	2019	3063	Asistencia de emergencia, servicios relacionados por crisis del coronavirus	\$2,000,000	(\$2,000,000)	\$0
CDBG	2019	Nueva Creación	Adquisición y rehabilitación del edificio para proveer servicios a personas sin hogar y otras poblaciones en riesgo.	\$0	\$2,000,000	\$2,000,000

Según autorizado por la ley federal CARES y el Plan de Participación Ciudadana, según emendado, el documento de enmienda estará disponible para revisión y comentarios del público durante un periodo de cinco (5) días calendarios contados a partir de la publicación de este aviso. Las personas interesadas en presentar comentarios y recibir orientación sobre los programas del Plan Consolidado, pueden enviar sus comentarios a la siguiente dirección electrónica: **ccaraballo@sanjuan.pr**

Toda correspondencia deberá dirigirse a la Sra. Carmen Caraballo Rosado, directora de la Oficina de CDBG del Municipio en la dirección electrónica antes mencionada. Se exhorta a la ciudadanía a revisar los documentos y a emitir sus comentarios por escrito.

Publicado hoy 10 de febrero de 2022.



**Miguel A. Romero Lugo**  
Alcalde



**SAN JUAN**  
CIUDAD CAPITAL  
MIGUEL A. ROMERO LUGO | ALCALDE